



APRÚEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA LOTE O EL BOSQUE SUR ETAPA 4, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 60/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001435 /

VALDIVIA, 27 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 60/2012 de fecha 17 de Julio de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA LOTE O EL BOSQUE SUR ETAPA 4, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sra. Carmel Luz Palacios Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO EL BÓSQUE SUR ETAPA 4
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
N° 60/12 FECHA 17-07-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada h.c.v. e=0,15m	m2	4.119,00	0,600	2.471,40
	Calzada h.c.v. e=0,13m	m2	154,00	0,520	80,08
	Base Estabilizada e=0,15m	m3	640,95	1,080	692,23
	Suministro y Colocación de soleras Tipo A	ml	1.177,00	0,400	470,80
	Aceras H.C. e=0,07m	m2	1.024,00	0,320	327,68
	Base Estabilizada e=0,05m	m3	51,20	0,600	30,72
	Suministro y Colocación de soleras especiales	ml	77,00	0,350	26,95
	Volumen de corte	m3	1.412,00	0,250	353,00
	Volumen de terraplén	m3	330,00	0,365	120,45
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación de zanja 0 a 2 m	m3	167	0,250	41,75
	Relleno de zanjas	m3	168	0,035	5,88
	Retiro y transporte de excedentes	m3	30	0,035	1,05
	Suministro de cañerías D=400mm	ml	66,00	1,200	79,20
	Colocación de cañerías D=400mm	ml	64,00	0,020	1,28
	Uniones de sumideros D=400mm	ml	34,00	1,060	36,04
	Cámara de Inspección Tipo "A"	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	2,00	5,000	10,00
	Suministro de escalines	unid	16,00	0,000	0,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (doble)	unid	3,00	12,000	36,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (simple)	unid	1,00	14,000	14,00
	Rejilla sumidero	unid	7,00	1,700	11,90
			TOTAL UF		4.857,21

Son: Cuatro mil ochocientos cincuenta y siete coma veintiún unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO EL BOSQUE SUR ETAPA 4
COMUNA DE VALDIVIA , REGION DE LOS RÍOS
N° 60/12 FECHA 17-07-2012**

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

4.857,21 UF X 1,00% = 48,57 UF

Son: Cuarenta y ocho coma cincuenta y siete unidades de fomento.

- 5) DÉJESE establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO EL BOSQUE SUR ETAPA 4
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 60/12 FECHA 17-07-2012

4.857,21 UF X 10,00% = 485,72 UF

Son: Cuatrocientas ochenta y cinco coma setenta y dos unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU de la Región de Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



RAÚL GARCAMO BARRIENTOS
Director Regional (S)

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

RCB/LNJ/OGH/XCD/PMR/csz
Int. N° 47 del 20/07/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS
- 7) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas N°979 Of. 703, Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

1/2 hour